

DISPOSICIONES Y POSICIONES EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

FELIPE DE JESÚS PERALES MEJÍA
UPN Torreón

RESUMEN: En el reporte se exploran las disposiciones y tomas de posición en la participación social de padres de familia, directora y educadoras de un Jardín de Niños en una comunidad con categoría poblacional indefinida, realizado durante dos ciclos escolares, algunos de los cuestionamientos fueron ¿Cómo se implican educadoras y padres en la gestión escolar? ¿Qué sentidos construyen sobre la participación y la democratización de la vida comunitaria?

El estudio¹ forma parte de uno más amplio conformado por tres escuelas públicas situadas en diversos contextos

socioculturales, la perspectiva de investigación fue la cualitativa, con orientación etnográfica.

La investigación es coincidente con otras que destacan el carácter burocrático de la participación social, persistente en algunas Escuelas de Educación Básica. Esta forma de participación no es significativa para las educadoras menos lo es para los demás miembros de la comunidad, en lugar de impulsar la cultura de participación se fomenta la de simulación a casi veinte años del renovado impulso.

PALABRAS CLAVE: participación social, identidad.

Introducción

A casi dos décadas de renovarse el impulso a la participación social en educación a través de la creación de instancias colegiadas por el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de las Entidades y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (SEP, 1993) y la Ley General. Para la comunidad académica se ha avanzado poco, en medio de debates en los que se realizan múltiples cuestionamientos y propuestas: se propone modificar el paradigma en que se sustenta el Acuerdo Nacional por corresponder al de la Nueva Gestión Pública que separa los procesos de evaluación de la operación del servicio, provocando desarticulación en los niveles Micro, Meso y Macro del sistema (Santizo, 2011); si los Consejos promueven la democratización o privatización de la educación (Ibarrola, 2012); para otros más, para animar la participación activa y democrática, no

sólo es necesario formular nuevas adecuaciones al marco jurídico, como se establece en la actual reforma constitucional para fortalecer la autonomía en las escuelas, sino enfrentar el reto de construir la participación desde los centros escolares (Flores, 2013).

Para lograr la articulación y promover la participación democrática, se propone el modelo de Gobernanza (Zurita, 2011.1) o Gobernanza en Red (Santizo, 2011.3) porque permiten la generación de relaciones de confianza y colaboración entre los agentes implicados (autoridades educativas, profesores, directores, padres de familia y comunidad) para construir consensos e intervenir en asuntos relacionados con el aprovechamiento escolar. El actual diseño requiere de una reingeniería social puesto que socaba las relaciones en los espacios educativos, en la definición de problemáticas que requieren diálogo informado, comunicación y liderazgo distribuido.

Para otros investigadores (Canales, 2006; Estrada, 2008; Olivo 2011 y Perales (2011), además del rediseño técnico es necesario reconocer las particularidades históricas y culturales de los contextos a los que van dirigidas las políticas de participación a fin reconocer el poder político de los actores e intervenir de manera significativa. En esta perspectiva nos propusimos explorar la construcción de la identidad y participación social de padres de familia, directora y educadoras en un Jardín de Niños ubicado en una comunidad con categoría poblacional indefinida por el proceso de conurbación a la ciudad de Torreón, Coahuila (INEGI, 2010). La investigación se realizó durante dos ciclos escolares [2009-2010/2010-2011], algunos de los cuestionamientos fueron ¿Cómo se implican educadoras y padres en la gestión escolar? ¿Qué sentidos construyen sobre la participación y la democratización de la vida comunitaria? El estudio forma parte de uno más amplio conformado por tres escuelas primarias y una secundaria pública situadas en diversos contextos socioculturales, la perspectiva de investigación fue la cualitativa con orientación etnográfica (Rockwell, 2009), enfatizando el interés étnico relacionado con la manera en que el colectivo escolar construye el sentido de pertenencia, las formas en las que se organiza y participa en la vida comunitaria y, entre estas, la configuración de subjetividades.

Utilizamos como recursos la observación participante, diario de campo, entrevistas, registro de eventos diversos: reuniones de Consejo Técnico, Asociación de Padres de Familia, etc. El análisis de datos se realizó identificando plexos de sentido

para reconstruir la acción significativa de los participantes y situarla en el entramado histórico en el que se promueve la participación social (Bertely, 2000).

Santa Rita se ubica al oriente de la ciudad de Torreón; en su genealogía, ha transitado por distintas categorías en las que el crecimiento poblacional ha sido constante: como **hacienda** en 1910 con 447 habitantes, en 1938 pasó a la categoría de **Ejido** con 828 y en la actualidad, en la **indefinición** geopolítica 2,057 (INEGI, 2005, 2010).

Disposiciones en la participación

En la memoria colectiva de los habitantes prevalecen vestigios posibles de identificar en la reconfiguración de su identidad y formas de participación. La más próxima, en la leyenda de la barda de la cancha de rebote en la que proporcionan al visitante una entusiasta recepción: ***Bienvenidos al Ejido Santa Rita***. La expresión evidencia la permanencia en el imaginario social la categoría sociopolítica de *Ejido*, resignificada en el proceso de conurbación en la construcción de sentidos posibles al mundo social (Bourdieu, 2004).

La reminiscencia se hace presente a través de las características que el visitante puede observar cuando transita por la carretera de acceso principal, una de las pocas calles pavimentadas en la que es posible prestar atención al caserío de adobe y techos de tableta, corrales y polvorientas calles sin pavimentar que datan de la época del Reparto Agrario en la Región Lagunera (Valdéz, 1999): Plaza Cívica, Salón de Actos del Ejido, dos Iglesias, Escuela Primaria y Cancha de Rebote. El paisaje contrasta con las construcciones de los cinco fraccionamientos residenciales de los alrededores: trazo urbanizado, calles de asfalto, viviendas residenciales con paredes de tabique y jardines de ornato.

En la plaza, por tradición, año con años el 20 de noviembre se congregan los habitantes con los ejidatarios originales o *primordiales*, denominados de esa manera porque según versiones orales recibieron en esa fecha títulos de sus parcelas del General Lázaro Cárdenas.

La congregación para los habitantes de Santa Rita, posee una impronta social de gran calado, en esa fecha celebran el aniversario de la fundación del Ejido con solemne

desfile, carros alegóricos, acto cívico y verbena popular. En la organización y realización no sólo participan las figuras de autoridad [Comisariado, Consejo de Vigilancia, Juez, Tesorero y Directores de las Escuelas], sino que es posible observar, en la mayoría de los habitantes, disposición para realizar diversas actividades entre las que destacan: preparar la comida que ofrecen al público gratuitamente, el atuendo de las reinas, carros alegóricos, organizar el baile, asear y adornar las calles principales, como muestras del sentido comunitario y de pertenencia.

El aniversario es celebrado como algo mítico, como lo expresa el letrero del Salón de Actos del Ejido, en él se afirma que hubo un guía que modificó su condición y posición social (RU.20/6/2011). La ceremonia se ha transmitido de generación en generación a través de las prácticas de los habitantes para recordar la trasfiguración de su identidad: **de Peones a Ejidatarios**. Pero también, representa la manera en que son convocados a participar en lo que los identifica y hace común, pero diferente de los habitantes de los fraccionamientos aledaños, pues representa la matriz cultural del sentido de pertenencia identitario.

En la dialéctica, entre las condiciones subjetivas y objetivas, se reconfiguró la identidad de los habitantes, en el tránsito de la comunidad a la categoría sociopolítica de **Hacienda a Ejido**, cuestión que en la actualidad se encuentra en tensión por la integración al Ayuntamiento de Torreón interpeándolos a que transfiguren su identidad de **Ejidatarios a Colonos**.

El plantel es posible identificarlo tanto por sus vistosos colores que destacan en la entrada, como por el letrero metálico en color rojo que cuelga debajo del techo de una cúpula de dos aguas: **JARDÍN DE NIÑOS ELSA DÍAZ**. El terreno fue donado por los ejidatarios (DCTO.15/02/82).

Tomas de posición

En las reuniones de la Asociación de Padres de Familia las disposiciones de los habitantes del Ejido se expresan en las posiciones que asumen en las reuniones a las que son convocados, ya que es común observar a las madres de Santa Rita permanecer en una de las áreas del salón, apoyándose mutuamente en las propuestas como muestras

de unidad y ante cualquier situación o comentario agreden o ignoran a las de los fraccionamientos que permanecen en otro lugar. Para ellas, el jardín les pertenece porque fue donado por el Ejido y representa un legado de sus antepasados; observando a las de los fraccionamientos como extrañas o usurpadoras: *Este kínder es de Santa Rita, para qué acepta niños de la colonia* (NDC211010).

El sentido de territorialidad, se manifiesta cuando la directora las invita para que elijan a los integrantes de la mesa directiva, a las vocales de los grupos, en la constitución de algún comité, consejo o comisión para realizar actividades o eventos que surge de las necesidades del Jardín o son requeridos por la supervisión escolar.

En las reuniones, es común escuchar: *Nada más que no sean de la colonia porque son las que menos cumplen* (NDC270810). *De la colonia no, porque el año pasado la vocal quedó muy mal* (NDC020910); ocasionando que en algunos momentos se tensen las relaciones en los diferentes grupos, ya que las madres de los fraccionamientos o de la Colonia, protestan por el trato que reciben: *No es justo que por ser de la colonia no nos den oportunidad* (NDC020910).

Las madres del *Ejido* defienden su territorio, al que consideran su espacio físico, pero también simbólico. Las relaciones, entre ellas, denotan un aire de familiaridad, porque la mayoría se conocen de toda la vida y algunas tienen cierto parentesco (hermana, sobrina, prima, ahijada, comadre, etc.) que influye para que se apoyen entre sí. Además, todos los días llevan a sus hijos al Jardín permaneciendo a la hora de entrada y salida en la estancia, esperarlos y ponerse de acuerdo con las educadoras en las actividades por realizar.

La participación de los padres y madres de familia se ve limitada por la residencia y el tipo de empleo, conforme datos del archivo escolar del 2010-2011 de ciento cinco madres de familia noventa y tres se desempeñaban como amas de casa, el resto en empleos diversos. Es decir, para que las madres de familia participen en las actividades, además de disposición y voluntad, necesitan tiempo, puesto que las reuniones se convocan entre las 11:00 y 12:00 del mediodía, con una asistencia promedio entre cuarenta y cinco y cincuenta personas, en su mayoría mujeres. A las reuniones, las señoras acostumbran llevar a sus hijos, nietos o sobrinos, por lo que es común observar

niños, entre cinco y diez años, jugando en el patio y los de escasos meses en brazos de algún familiar. En contraste, las de los fraccionamientos, no se conocen entre sí, a menos que sean vecinas; algunas son personas que trabajan, por lo regular no asisten a las actividades o a las reuniones, por esa razón no se enteran de lo que sucede en el plantel. Cómo tampoco permanecen antes y después de la hora de entrada en el portón de acceso, debido a que contratan una combi para que traslade a sus hijos.

La participación se expresa en diversas reuniones en distintos niveles y espacios: en la atención individual a las madres de familia que realizan la directora o educadoras; en cada uno de los cuatro salones y en las reuniones generales. En cada nivel se abordan distintos asuntos en los que reciben información de la evaluación de sus hijos, actividades de lectura, nombramiento de vocales, organización de festejos, compra de materiales, etc. Las educadoras se relacionan durante el ciclo escolar con las madres de familia para proporcionarles información, invitarlas a la planeación o realización de actividades o eventos, etc. Desde el inicio de cada ciclo comparten o promueve actividades que considera relevantes: seguimiento del peso de los alumnos, solicitar apoyo para realizar actividades grupales o generales, de proyección, campañas de vacunación, higiene, aseo, nutrición, etc.

Las madres de familia se relacionan con el plantel como proveedoras obligadas aportando materiales de trabajo, cuotas, papelería, mantenimiento y el aseo de las distintas áreas [*Yo diría que las del baño cuando les toque una semana a una, y luego a la otra RO. 12/10/2010*], realizando gestiones para mejorar la infraestructura, etc.

La implicación no es homogénea, cada agente construyen el sentido de la participación conforme intereses, necesidades, posiciones y disposiciones con las que orienta sus acciones, conservando como trasfondo la matriz identitaria expresada en el conflicto de territorialidad.

Para algunos madres de familia, participar en las actividades del plantel tiene como propósito que el espacio físico este en óptimas condiciones (ENF040511); otras, se sienten observadas por sus hijos y participan en las actividades que solicitan las educadoras o la directora en el acompañamiento (ENF040511); otras más, por el deber

ser como madres, pero también como forma de reciprocidad con la directora, educadoras y plantel porque son egresadas.

En las madres de familia el interés preexiste en la implicación porque ellas también se han creado estereotipos puesto que alguna vez en su vida estuvieron de manera escolarizada en el Jardín o en la Escuela Primaria del Ejido, de tal manera que cuentan con antecedentes de lo que ahí se hace, de las educadoras, de sus deberes, lo que se reafirma en la responsabilidad que adquieren al inscribir a sus hijos (ENF04 11).

En general, la participación es observada como una obligación en el mantenimiento de la institución, de ahí que en la mayoría de las reuniones a las que son convocados sean para solicitarles contribuir económicamente o en especie, que participen en alguna actividad o bien para recabar fondos y, de esa manera, solucionar las carencias de la escuela.

Participación administrativa

Si hay algo que caracterizó al ciclo escolar 2010-2011 en la vida cotidiana del Jardín fue la conformación de múltiples comités por las disposiciones del Acuerdo **535** para las escuelas públicas de Educación Básica, bajo el supuesto de impulsar la participación social en educación y de integrar las escuelas a diversos programas: Lectura, Infraestructura, seguridad y protección civil, activación física, actividades recreativas, desaliento de prácticas violentas, consumo escolar, etc. (DFO, 8/6/2010).

La integración de algunos comités tuvo como característica que se realizara de manera rápida, por lo regular se dispuso entre 15 o 30 minutos para llenar el formato a fin de que la directora pudiera entregarlo a la supervisora o lo subiera en algún sitio de internet: *Vengo rapidito, necesito que las señoras firmen esto, es para que participen contra la no Violencia (NDC220211)*. La premura con la que se solicitó la firma a las madres de familia, denota que la participación adquiere sentido burocrático, además de que no surge de las necesidades del colectivo escolar, es solicitada por alguna autoridad de manera tradicional vertical, como un mandato que supervisoras, directoras y educadoras deben cumplir o exponerse a una sanción administrativa: *Me acaba de llamar*

la supervisora para que forme un Comité de Prevención para una Alimentación Sana...tengo que entregar el formato ahorita en la inspección (NDC171110).

Las educadoras como trabajadoras al servicio de la Secretaría de Educación de Educación en Coahuila, deben cumplir las órdenes que ésta disponga, usualmente en la integración de los comités se realizó con el apoyo de las madres de familia que permanecen en las instalaciones del Jardín o las de mayor confianza, pero desconociendo propósito y funciones: *Son para que participen. Ahorita me las dieron, las necesito para la salida, ya luego que nos expliquen bien (NDC220211).*

La directora transmitió la información recibida por las autoridades a los padres y cuando éstos la cuestionaron sobre lo que firmarían: *Vamos a firmarlo y luego les explico para hacer un plan de trabajo (NDC171110).* Las reuniones para la conformación del Consejo Escolar de Participación Social, se realizaron de manera tradicional jerárquica, porque lo que interesaba era cumplir con la disposición, el orden del día de los puntos establecidos en el formato en el que registraron nombre y cargo de los integrantes [*Consejero Presidente, Secretario Técnico, Secretario Administrativo y Cuatro Consejeros*]. La participación social, desde la perspectiva burocrática, representa un compromiso discursivo, un modelo de lo que puede ser posible en las cosas de la lógica de algunos especialistas que diseñan propuestas cuasi perfectas, pero que no representa la lógica de las cosas que suceden en la vida cotidiana de las escuelas. En la lógica de las cosas, es necesario reconocer que la participación social es un proceso complejo, en el que coexisten en los implicados posiciones y tomas de posición a través de las cuales expresan miradas, intereses y formas de ser y estar en el jardín con los que construyen el sentido de lo posible y deseable, sujeto a la indeterminación contextual.

El estudio es coincidente con otras investigaciones que se destaca el carácter burocrático de la participación social persistente en algunas Escuelas de Educación Básica, como las que participaron en el Programa Escuelas de Calidad y obtuvieron recursos para mejorar la infraestructura (Cabrera et. al 2009; Ponce de León, 2009; Zurita, 2008).

En los formatos se expresa la participación y compromiso de carácter burocrático, que para algunas autoridades es suficiente, al fin de cuentas ellos también solo cumplen

órdenes. Esta forma de participación no es significativa para las educadoras del Jardín, menos para los demás miembros de la comunidad. Es el oropel, mostrar algo que no es, aunque deslumbe, porque en lugar de impulsar la cultura de participación social, se fomenta la de simulación a veinte años del renovado impulso.

Por otra parte, consideramos necesario reconocer que además de tiempo, los agentes requieren información acerca de los límites y posibilidades de su participación, así como la creación de condiciones de posibilidad que la impulsen, más que formatos burocrático que multiplican las actividades de docentes y directivos. Además de reconocer la matriz identitaria de los participantes, construida en el curso de la historia de su comunidad, que en algunas representa el legado de sus ancestros objetivado en el espacio físico, pero también simbólico de las instalaciones escolares.

Referencias

¹ Se contó con el apoyo del fondo CONACYT-SEP/SEB solicitud 110286, administrado por la UPN-Ajusco. Agradezco a la Lic. Ana María Gallegos su colaboración en el trabajo de campo.

Bibliografía

Bertely B. M. (2000). *Conociendo nuestras escuelas*. México: Paidós.

Bourdieu, P. 8 (2004). *El Baile de los solteros*. Barcelona: Anagrama.

Canales, S. A. (2006). *La participación social en educación: un dilema por resolver*. Revista perfiles Educativos, Centro de Estudios sobre la Universidad/UNAM, XXXVIII. Núm. 113. México: CES/UNAM

Ibarrola, N. M. (2012). *Los Problemas del sistema educativo mexicano*. Revista Perfiles Educativos, Centro de Estudios sobre la Universidad/Número Especial, XXXIV. México. CESU/UNAM.

Perales M. F. / Soto J. H. (2011). *La participación Social en una Escuela Primaria: Originarios y Vecindados*, en http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_16/0846.pdf

Santizo R. C. (2011.3). *Gobernanza y participación social en la escuela pública. Relevancia y complejidad del análisis de políticas públicas*. Revista Mexicana de

investigación Educativa. Vol. 16, Núm.50, 751-773.

Zurita R. U. (2011). *Los desafíos del derecho a la educación en México a propósito de la participación social y la violencia escolar*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo, vol. 16, Número 48.